

PROGRAMA NACIONAL “Nuestra Escuela”

Formación Situada ex Componente I Cohorte I (2014) – Cohorte II (2015) – Cohorte III (2016)

ORIENTACIONES ADMINISTRATIVASDestinatarios:

Docentes titulares, interinos o suplentes de las escuelas de gestión estatal y privada que participan de la Cohorte I (2014), Cohorte II (2015) y Cohorte III (2016). Es decir: docentes frente al aula, secretarios y prosecretarios docentes, preceptores, bibliotecarios, coordinadores de curso, tutores, coordinadores y talleristas de CAJ y CAI, docentes a cargo de Jornada Extendida, maestras de apoyo, ayudantes técnicos de gabinetes informáticos, coordinador de los anexos, gabinetistas, docentes que cumplen tareas pasivas, provisorias o permanentes sin pérdida del estado docente. En síntesis, todo **personal docente** que se desempeña en la institución.

Los destinatarios que se desempeñen en más de una escuela o nivel educativo deben realizar la capacitación preferentemente en el Centro Educativo donde su cargo es **titular o interino y/o tiene la mayor carga horaria**.

En caso de trabajar en distintos niveles obligatorios (Inicial, Primario y Secundario) y/o Modalidades (Especial y Jóvenes y Adultos) del sistema educativo, podrán optar por realizar las capacitaciones pertinentes a cada nivel o modalidad.¹ En ese caso, y siempre que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación, recibirán una certificación por cada trayecto, cuyo puntaje valdrá sólo para el nivel o modalidad aprobado.

Los docentes de los Anexos deben realizar las Jornadas institucionales junto a los docentes de la escuela base.

Se recuerda que el Programa “Nuestra Escuela” es una capacitación institucional, situada, gratuita y en servicio, que tiene carácter obligatorio.

Equipo Directivo

Los integrantes del Equipo Directivo (director y vicedirector) tienen la responsabilidad de **organizar, coordinar y conducir las Jornadas Institucionales. También participar en la Reunión Inicial, Círculo de Directores (reuniones previas a las jornadas) y Reunión Final Integradora**. En ningún caso podrán ser reemplazados por los Coordinadores de Curso, personal de Apoyo de Dirección y/o los Coordinadores de anexos.

¹ La decisión de cuál es la institución donde realiza la jornada es exclusiva del docente. En el caso de que un docente opte por hacer la capacitación en otro Nivel y/o Modalidad, sólo podrá hacerlo en no más de dos escuelas. Esto supone dos (2) instancias de capacitación por docente.

Jornadas Institucionales

Durante el ciclo lectivo 2016, todas las escuelas de gestión estatal y privada –sean de educación Inicial, Primaria, Secundaria, modalidad Técnica y Formación Profesional, Especial, Rural, Artística, Hospitalaria y/o en Contextos de Encierro) realizarán tres (3) Jornadas Institucionales, de 6 horas reloj cada una, que se desarrollarán en el horario de 8:30 a 14:30.

Los centros educativos de la modalidad de Jóvenes y Adultos llevarán a cabo las tres (3) Jornadas Institucionales, en el horario de 17:30 a 23:30.

La participación de los docentes en las jornadas institucionales **no genera** horas para recuperar y/o compensar, en ningún nivel y/o modalidad del sistema, tanto en escuelas de gestión estatal como privada.

Cuando el docente trabaje en más de una institución y haya optado por realizar el trayecto completo en una de ellas, **podrá** participar en las jornadas institucionales en las otras escuelas, sin que por ello se generen horas para compensar o recuperar, ni se otorgue doble certificación, en caso de que la escuela sea del mismo nivel (inicial, primario y secundario) o modalidad (especial y Jóvenes y Adultos). La asistencia a las otras escuelas el día de la **Jornada Institucional** no es obligatoria, siempre y cuando el docente haya certificado su participación en otra institución educativa.

Los días en que se desarrollan las Jornadas institucionales los estudiantes de la escuela NO deben asistir a clases.

Reunión inicial, jornadas previas y Jornada Final Integradora

Están previstas para el ciclo lectivo 2016 una Reunión Inicial y una Jornada Final Integradora. Las mismas se llevarán a cabo en el horario sugerido de las 8:30 a 14:30², según cronograma. Además, previo a la 2da y 3era jornada institucional se desarrollaran reuniones de trabajo para su organización. En todos los casos, participara el equipo directivo y el tutor. En la jornada Final integradora se sumara un docente.

Personal único

En el caso de la **modalidad rural**, el PU participará de la capacitación en la escuela base o agrupamiento local con sus pares (PU) integrando un equipo de trabajo. En la reunión inicial (en la que participarán todos los PU de cada agrupamiento) se dejará establecido quien será el/la capacitador/a de cada una de las 3 jornadas institucionales (todos los PU de cada equipo deben coordinar como mínimo una vez durante los tres años que dura la formación).

Participarán de las reuniones previas (coordinada por el tutor) a la organización de la 2da y 3era jornada institucional, sólo aquel que asuma el rol de capacitador de la jornada correspondiente.

² Horario establecido para la Modalidad Jóvenes y Adultos de 17,30 a 23,30 hs.

En el caso de la **modalidad de jóvenes y adultos**, el PU (CENPA) participará de las jornadas institucionales de la Escuela Nocturna -más cercana- que disponga el Supervisor.

Cronograma

El cronograma de los Círculos de Directores y las Jornadas Institucionales para las escuelas de gestión estatal y privada correspondiente al ciclo lectivo 2016 está disponible en la página web de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, del Ministerio de Educación.

Asistencia: La **asistencia** a las Jornadas Institucionales, en la escuela por la que haya optado, es **obligatoria**. Sólo se computará el “presente”, si el docente asiste a la totalidad de la jornada; esto es, si participa en todo el horario previsto en agenda. No se considerará “presente” a quien asista de manera parcial a una jornada. Las inasistencias deben ser debidamente justificadas al Equipo directivo, con la presentación de los certificados correspondientes. Todos los docentes tendrán derecho a recuperar, por inasistencia, **una sola jornada**, la que debe ser cumplimentada antes de la **Jornada Final Integradora** planificada para el presente ciclo lectivo. La **instancia de recuperación** será diseñada y planificada por el Equipo Directivo del respectivo centro educativo, con comunicación al tutor del grupo.

La participación de los docentes quedará registrada en la **Planilla de Asistencia**, cuyo modelo está disponible en la página Web de la Subsecretaría: no se aceptará otro formato. El equipo directivo podrá descargarla del sitio.

La implementación de la planilla de asistencia es responsabilidad del Equipo Directivo de la Institución, con acompañamiento y supervisión del Tutor. Al concluir el ciclo lectivo, debe estar **completa**³, quedará archivada junto a los portafolios en la Institución los que deben conservarse hasta la finalización del ciclo de formación³.

Cambio de Actividad

El **cambio de actividad** para los días en que realizan las Jornadas Institucionales comprende el horario de 8:00 a 17:30. En caso de que los directivos o docentes tengan obligaciones laborales en el turno noche, deberán cumplirlas.

Por su parte, quienes se desempeñen en la **modalidad de Jóvenes y Adultos**, el día que realicen las Jornadas Institucionales, tendrán cambio de actividad en el horario de 17:30 a 23:30. Por lo que, en caso de tener clases en el turno mañana y/o tarde, deberán concurrir a cumplir sus tareas habituales hasta las 15:00 horas.

³ Completa significa: NINGÚN casillero en blanco. Si en las celdas no está la firma del docente, el equipo directivo debe escribir la palabra AUSENTE; en caso que el docente no realice el recuperatorio. Si se cumplimenta la instancia recuperatoria, se consignará en el casillero correspondiente RECUPERO. La correcta confección de la planilla es central para acreditar la participación y la emisión de la constancia de asistencia anual.

A los fines de hacer constar en las instituciones de pertenencia dicho cambio de actividad, cada agente presentará una constancia de asistencia, emitida por el Director del Centro Educativo al finalizar la Jornada Institucional, según modelo que se anexa. **(VER ANEXO I).**

La presentación de las constancias de asistencia a las Jornadas Institucionales deberá ser reconocida por los equipos directivos de las instituciones (estatales y privadas). El docente no debe recuperar ni devolver horas cuando acredite, con la presentación de la constancia, la asistencia a una jornada institucional en una institución bajo este Programa.

Reconocimiento

Se extenderá una certificación final con puntaje al concluir el ciclo (3 años), a los directivos y docentes que cumplan con los requisitos de asistencia y presentación de los trabajos finales solicitados, a lo largo de todo el dispositivo de capacitación. Para acceder a la certificación final, los directivos y docentes de los niveles obligatorios y modalidades del sistema deberán haber participado de manera consecutiva y aprobado la totalidad de los bloques previstos en el trayecto.

Cambio de Institución

Los docentes que cursaron durante el ciclo lectivo 2015 el primer año del programa en una institución educativa que es distinta a la que actualmente desempeñan sus tareas proseguirán su formación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Si el docente está cumpliendo funciones en una escuela (nuevo destinos) que también comenzó durante el 2015 su participación en el Programa, continuará el proceso de formación en este nuevo destino, presentando el pase correspondiente **(Anexo II).**
- Si el docente actualmente trabaja en una escuela que recién en 2016 comenzó la formación, deberá integrarse al trabajo colectivo de esa la institución y realizar el análisis institucional de los contenidos previstos para el primer año de la capacitación.

Aclaración:

Los docentes del sistema cuyo cargo tenga carácter **suplente** podrán realizar la capacitación mientras dure su suplencia y continuarla en esa institución o solicitar el pase correspondiente si se incorpora a otra escuela bajo programa **(Anexo II).**

Las docentes titulares o interinas que se hallen en uso de licencia por maternidad y/o adopción **podrán**, si es su voluntad, realizar el trayecto formativo, expresando, por escrito con carácter de declaración jurada, que no existen inconvenientes y/o prescripción médica en contrario para realizar la capacitación.

Anexo I

MODELO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ASISTENCIA A LA JORNADA INSTITUCIONAL

Logo y membrete de la institución

CONSTE por la presente que..... D.N.I. N°
..... ha asistido a la Jornada Institucional del Programa Nacional “Nuestra Escuela” - Cohorte realizada en la localidad de el día del mes de de 2016 en el horario de..... a horas.

A pedido del interesado y a los fines de acreditar su participación, se extiende la presente según lo dispuesto en el Memorandum 69/2016 de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Córdoba).

.....
Firma y sello del director de la Escuela

Sello de la institución

Anexo II

MODELO DE PASE

Logo y membrete de la institución

Conste por la presente que

..... D.N.I. N°

Ha participado en el marco del Programa Nacional “Nuestra Escuela” durante el año
..... de la/s jornada/s (indicar a continuación las fechas)

Cumpliendo con el% de la asistencia en este Centro Educativo.

Se extiende el presente a los fines de ser presentado en (consignar el nombre de la escuela de destino)

para continuar con la capacitación del Programa Nacional “Nuestra Escuela” durante el ciclo lectivo 2016.

.....
Firma y aclaración del docente

.....
Firma y sello del director de la Escuela que otorga el pase

Sello de la institución